

Asunción, 18 de setiembre de 2025.-

DICTAMEN N° 47/2025

VISTO, el Memorandum D.T. N° 035/2025 por la cual el Departamento de Transporte dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, a través de la cual remiten a la UOC los documentos del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVILES DE LA GGA/DNIT" _ ID 475.327

Que la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.", dispone en sus Artículos: "**2º PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. (...), y "**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES**. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/24."

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento de Transporte expone en su Memorandum D.T N° 035/2025, la gestión de obtención de precios referenciales, adjuntando la documentación de respaldo donde cursó solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: LA RUEDA SRL, CHACOMER, GS CUBIERTAS, NISSEI, GR AUTOCENTRO. Al respecto, se ha recibido presupuesto referencial de las firmas LA RUEDA SRL, CHACOMER, GS CUBIERTAS, NISSEI, GR AUTOCENTRO se han tenido en cuenta los precios adjudicados por esta convocante ID N° 424.870 y de otras instituciones del estado publicados en el SICP, como precios ofrecidos por organizaciones, instituciones, organismos del sector público y/o privado publicados en páginas web, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada de los potenciales oferentes LA RUEDA SRL, CHACOMER, GS CUBIERTAS, NISSEI, GR AUTOCENTRO así como los precios adjudicados por esta convocante ID N° 424.870 y de otras instituciones del estado publicados en el SICP, como precios ofrecidos por organizaciones, instituciones, organismos del sector público y/o privado publicados en páginas web, se estableció el precio promedio de (2) dos parámetros para los ítems 14 al 18 se tomó como referencia el precio adjudicado en el contrato anterior, esto teniendo en cuenta que se tratan de medidas especiales de cubiertas, las cuales no se encuentran en plaza, pues las mismas son destinadas a los escáneres móviles, los cuales precisan de neumáticos con mayor resistencia y medidas especiales que no son habitualmente comercializadas en el mercado local, por lo cual esta dependencia se responsabiliza de la información brindada, se estableció el precio promedio de (2) dos parámetros para los ítems 25, 28 y 29 se tomó como referencia el único precio obtenido, ya que los mismos se tratan de vehículos nuevos, los cuales no estuvieron incluidos en llamados anteriores, y las medidas son específicas de cada modelo adquirido, no coinciden con los de otras instituciones, ya sea por diferencia en el ancho o la altura, lo cual hace que varíe su cotización y también fue la única fuente obtenida (precios ofrecidos en el mercado), por lo cual esta dependencia se responsabiliza de la información brindada, se estableció el precio promedio de (2) dos parámetros para los ítems 26 y 27 solo se pudieron obtener 2 precios referenciales por tratarse de medidas especiales y las medidas son específicas de cada modelo, no coinciden con los de otras instituciones, ya sea por diferencia en el ancho o la altura, lo cual hace que varíe su cotización y también fueron las únicas fuentes obtenidas (precios ofrecidos en el mercado), por lo cual esta dependencia se responsabiliza de la información brindada. Los precios referenciales a publicar se estiman razonables y convenientes. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen. (Ver planilla adjunta).

Finalmente, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la DNCP N° 454/2024 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ENTIDADES DECENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los servicios, bienes y obras requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.



P. Atilio Molinas, Jefe Interino
Departamento de Licitaciones y Compras Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL

Adquisición de cubiertas para móviles del Dpto de transporte de la GGA - DNIT

N° ORDEN	ITEM	N° LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE 1				FUENTE 2				FUENTE 3			
				Cto. 27/23 ID 424.870	Cto. 39/23 ID 432.198	Cto. 37/24 ID 444.508	Cto. 553 ID 447.806	Cto. 39/24 ID 452.163	LA RUEDA SRL	GR Autocentro	PRECIOS WEB CHACOMER	PRECIOS WEB GS CUBIERTAS	PRECIOS WEB NISSEI	PRECIOS WEB DNCP - Comocatoria del ID: 456.356	PRECIO REFERENCIAL
1	Cubierta Radial MT-245/70R16	1	unidad	-	1.500.000	-	1.580.000	-	1.580.000	2.683.430	1.705.000	-	-	1.869.607	
2	Cubierta Radial 245/70 R16	2	unidad	904.000	-	-	1.580.000	861.000	1.810.125	1.810.125	-	-	-	1.288.781	
3	Cubierta Radial 235/75 R15	3	unidad	1.956.000	-	1.956.000	-	-	1.430.000	1.653.375	-	-	-	1.748.843	
4	Cubierta Radial 215/70 R16	4	unidad	-	-	-	-	914.000	2.229.375	2.229.375	1.123.000	1.112.000	-	1.344.593	
5	Cubierta Radial 235/75 R16	5	unidad	880.000	1.030.000	-	1.580.000	-	-	2.662.500	1.411.000	1.345.000	-	1.574.625	
6	Cubierta Radial 195/60 R16	6	unidad	695.000	470.000	-	-	657.000	-	1.713.750	777.000	-	-	1.963.375	
7	Cubierta Radial 175/70 R14	7	unidad	1.200.000	-	2.000.000	-	657.000	-	1.011.875	-	-	-	960.687	
8	Cubierta Radial 265/60 R18	8	unidad	2.806.000	-	2.806.000	-	1.017.000	-	2.475.000	-	-	-	632.218	
9	Cubierta 7,50 R16	9	unidad	2.806.000	-	2.806.000	-	1.078.000	-	2.786.250	-	-	-	1.673.000	
10	Cubierta Radial - 295/80 R22.5	10	unidad	2.650.000	4.761.000	-	4.400.000	-	-	2.786.250	-	-	-	2.353.812	
11	Cubierta Radial - 295/80 R22.5	11	unidad	4.200.000	-	-	4.400.000	-	-	6.450.000	-	-	-	2.369.062	
12	Cubierta 315 /60 / 22.5	12	unidad	4.460.000	-	-	-	-	-	6.243.750	-	-	-	4.565.290	
13	Cubierta 315 /60 / 22.5 bañanera	13	unidad	2.600.000	-	-	-	-	-	6.617.300	-	-	-	4.483.687	
14	Cubierta 11R22.5 / 144 /142L	14	unidad	1.980.000	-	-	-	-	-	7.192.500	-	-	-	5.408.650	
15	Cubierta 285 /70 R19.5	15	unidad	1.840.000	-	-	-	-	-	5.508.056	-	-	-	5.826.250	
16	Cubierta 285 /70 R19.5	16	unidad	1.775.000	-	-	-	-	-	4.782.500	-	-	-	4.054.028	
17	Cubierta 245 /70 R19.5	17	unidad	2.290.000	-	-	-	-	-	4.782.500	-	-	-	3.381.250	
18	Cubierta 250 /70 R15	18	unidad	-	-	-	-	-	-	16.400.000	-	-	-	3.311.250	
19	Cubierta 235/60 R18	19	unidad	-	-	-	-	-	-	3.394.688	996.500	1.634.000	-	9.345.000	
20	Cubierta 175/70 R14	20	unidad	390.000	-	-	-	734.000	-	3.260.625	1.103.000	1.699.000	-	1.689.797	
21	Cubierta 275/60 R20	21	unidad	-	-	-	-	580.000	-	1.321.250	-	612.000	-	1.660.656	
22	Cubierta 255/65 R17	22	unidad	-	-	-	-	408.000	-	5.096.875	1.859.600	1.501.000	-	682.812	
23	Cubierta Radial 215/60 R17	23	unidad	-	-	-	-	1.230.000	-	2.765.625	-	1.479.000	-	2.421.868	
24	Cubierta Radial 215/65 R16	24	unidad	-	-	-	-	-	-	2.507.813	1.292.000	-	-	2.122.312	
25	Cubierta Radial 225/65 R16	25	unidad	-	-	-	-	-	-	2.239.688	1.051.700	-	-	1.551.271	
26	Cubierta Radial 7,00 R16-10	26	unidad	-	-	-	-	-	-	2.703.750	-	-	-	1.293.796	
27		27	unidad	-	-	-	-	-	-	2.456.250	-	-	-	2.482.208	
28		28	unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.912.625	
29		29	unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



Marcelo A. Valdez
Dpto. de Transporte

ADQUISICION DE CUBIERTAS - NUEVO LLAMADO 2025

0000046

LOTE N° 1

ITEM	MEDIDA	ESPECIFICACION
1	Cubierta Radial 245/70R16	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 111, Rango de Velocidad como mínimo T, diseño MT-Super Agarre, para isuzu dmax 4x4
2	Cubierta Radial 245/70 R16	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 111, Rango de Velocidad como mínimo T, diseño AT- Todo Terreno, para isuzu dmax 4x4
3	Cubierta Radial 235/75 R15	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 110, Rango de Velocidad como mínimo T, diseño AT Todo Terreno, para chevrolet S10
4	Cubierta Radial 215/70 R16	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 100/104, Rango de Velocidad como mínimo U, diseño Liso, para hyundai H1
5	Cubierta Radial 225/75 R16	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 1102, Rango de Velocidad como mínimo S, diseño AT- Todo Terreno, para mercedes benz sprinter
6	Cubierta Radial 235/60 R18	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 107, Rango de Velocidad como mínimo H, diseño liso y/o AT, para camioneta hyundai santa fe
7	Cubierta Radial 195/60 R16	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 89, Rango de Velocidad como mínimo H, diseño Liso, para hyundai HB20X
8	Cubierta Radial 175/70 R14	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 84, Rango de Velocidad U, diseño Liso, para hyundai accent y tira trailer
9	Cubierta Radial 265/60 R18	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como mínimo de 110, Rango de Velocidad como mínimo H, diseño AT- Todo Terreno, para Jeep Grand Cherokee
10	Cubierta 7.50 R16	Delantera. Fabricacion a partir del año 2024, lisa con Rango de Carga como mínimo de 122/120, Rango de Velocidad L, diseño Liso, con Camara Pico Largo y Camisa, para FORD F4000
11	Cubierta 7.50 R16	Trasera (de traccion). Fabricacion a partir del año 2024, pantanera con Rango de como mínimo Carga 122/120, Rango de Velocidad L, tipo pantanera, con Camara Pico Largo y Camisa, para FORD F4000

LOTE N° 2

ITEM	MEDIDA	ESPECIFICACION
1	Cubierta Radial - 295/80 R22.5	Fabricacion a partir del año 2024 Pantanera sin cámara, con capacidad de carga como mínimo de 154/149, Indice de Velocidad como mínimo de M (130 Km/h). Para camión Mercedes Benz AXOR 2038 (trasera, sin cámara).
2	Cubierta Radial - 295/80 R22.5	Fabricacion a partir del año 2024 Lisa sin cámara, con capacidad de carga como mínimo de 154/149, Indice de Velocidad como mínimo de M (130 Km/h). Para camión Mercedes Benz AXOR 2038 (delantera, sin cámara).
3	Cubierta 315 / 60 / 22.5	Fabricacion a partir del año 2024 Lisa sin cámara, con capacidad de carga como mínimo de 156/150, Indice de Velocidad como mínimo de L (120 Km/h). Para Móvil Scaner HCVM.
4	Cubierta 315 / 60 / 22.5	Fabricacion a partir del año 2024 pantanera sin cámara, con capacidad de carga como mínimo de 156/150, Indice de Velocidad como mínimo de L (120 Km/h). Para Móvil Scaner HCVM.
5	Cubierta 11R22.5 / 144 / 142L	Fabricacion a partir del año 2024 Lisa, con capacidad de carga como mínimo de 144/142, Indice de Velocidad como mínimo de L (120 Km/h). Para Scaner Móvil Ford F650.
6	Cubierta 285 / 70 R19.5	Fabricacion a partir del año 2024 Lisa, rango de carga como mínimo de 150/148. Para Scaner Móvil DAISY. (cubierta delantera)
7	Cubierta 285 / 70 R19.5	Fabricacion a partir del año 2024 pantanera, rango de carga como mínimo de 150/148. Para Scaner Móvil DAISY. (cubierta trasera)
8	Cubierta 245 / 70 R19.5	Fabricacion a partir del año 2024, Lisa rango de carga como mínimo 136, Rango de velocidad como mínimo M. Para Scaner Móvil - Trailer.
9	Cubierta 250 / 70 R15	Traccion, modelo IC40 , año de fabricación a partir del 2024. Para Scaner Móvil - Trailer.

LOTE N° 3

ITEM	MEDIDA	ESPECIFICACION
1	Cubierta Radial 235/60 R18	Fabricacion a partir del 2024. Para Kia Carnival, con capacidad de carga como mínimo de 107 y rango de velocidad como mínimo H, diseño liso y/o AT
2	Cubierta Radial 235/60 R17	Fabricacion a partir del 2024. Para NISSAN XTRAIL con capacidad de carga como mínimo de 107 y rango de velocidad como mínimo H, diseño liso y/o AT
3	Cubierta Radial 175/70 R14	Fabricacion a partir del 2024. Para FIAT STRADA con capacidad de carga como mínimo de 103 y rango de velocidad como mínimo T, diseño liso y/o AT
4	Cubierta Radial 275/60 R20	Fabricacion a partir del 2024. Para NISSAN PATROL con capacidad de carga como mínimo de 115 y rango de velocidad como mínimo T, diseño AT Todo terreno
5	Cubierta Radial 255/65 R17	Fabricacion a partir del 2024. Para NISSAN FRONTIER con capacidad de carga como mínimo de 110 y rango de velocidad como mínimo H, diseño AT Todo terreno.
6	Cubierta Radial 255/65 R17	Fabricacion a partir del 2024. Para NISSAN FRONTIER con capacidad de carga como mínimo de 110 y rango de velocidad como mínimo H, diseño MT-Super Agarre


 Lio. Carlos A. Zárate G.
 Jefe Interino
 Dpto. de Transporte
 Dirección General de Aduanas

0000045

7	Cubierta Radial 215/60 R17	Fabricacion a partir del 2024, con rango de carga como minimo de 103 y rango de velocidad como minimo T, para camioneta tipo SUV, diseño liso y/o AT
8	Cubierta Radial 215/65 R16	Fabricacion a partir del 2024, con capacidad de carga como minimo de 104, rango de velocidad como minimo T, diseño AT Todo terreno para PICK UP DOBLE CABINA UTILITARIA
9	Cubierta Radial 225/65 R16	Fabricacion a partir del año 2024, con Rango de Carga como minimo de 105, Rango de Velocidad U, diseño AT Todo terreno, para camioneta MICROBUS doble cabina utilitaria
10	Cubierta Radial 7.00 R16-10	Fabricacion a partir del 2024, con rango de carga como minimo de 115 y rango de velocidad como minimo de N diseño AT Todo terreno, para CAMIONETA CERRADA 4x2 (FURGÓN)



Carlos A. Zarate G.
Lic. Carlos A. Zarate G.
Jefe Interino
Departamento de Transporte
Gerencia General de Aduanas



RUC: 2537031-6


PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTALES
1	Cubierta Radial MT 245/70R16	1	2.693.430	2.693.430
2	Cubierta Radial 245/70 R16	1	1.810.125	1.810.125
3	Cubierta Radial 235/75 R15	1	1.653.375	1.653.375
4	Cubierta Radial 215/70 R16	1	2.229.375	2.229.375
5	Cubierta Radial 225/75 R16	1	2.662.500	2.662.500
6	Cubierta Radial 235/60 R18	1	1.888.500	1.888.500
7	Cubierta Radial 195/60 R16	1	1.713.750	1.713.750
8	Cubierta Radial 175/70 R14	1	1.011.875	1.011.875
9	Cubierta Radial 265/60 R18	1	2.475.000	2.475.000
10	Cubierta 7.50 R16	1	2.786.250	2.786.250
11	Cubierta 7.50 R16	1	2.786.250	2.786.250
12	Cubierta Radial - 295/80 R22.5	1	6.450.000	6.450.000
13	Cubierta Radial - 295/80 R22.5	1	6.243.750	6.243.750
14	Cubierta 315 /60 / 22.5	1	6.617.300	6.617.300
15	Cubierta 315 /60 / 22.5 pantanera	1	7.192.500	7.192.500
16	Cubierta 11R22.5 / 144 /142L	1	5.508.056	5.508.056
17	Cubierta 285 /70 R19.5	1	4.782.500	4.782.500
18	Cubierta 285 / 70 R19.5	1	4.782.500	4.782.500
19	Cubierta 245 / 70 R19.5	1	4.782.500	4.782.500
20	Cubierta 250 /70 R15	1	16.400.000	16.400.000
21	Cubierta 235/60 R18	1	3.394.688	3.394.688
22	Cubierta 235/60 R17	1	3.260.625	3.260.625
23	Cubierta 175/70 R14	1	1.321.250	1.321.250
24	Cubierta 275/60 R20	1	5.096.875	5.096.875
25	Cubierta 255/65 R17	1	2.765.625	2.765.625
26	Cubierta Radial 215/60 R17	1	2.507.813	2.507.813
27	Cubierta Radial 215/65 R16	1	2.239.688	2.239.688
28	Cubierta Radial 225/65 R16	1	2.703.750	2.703.750
29	Cubierta Radial 7.00 R16-10	1	2.456.250	2.456.250
			TOTAL	112.216.100


GLOBAL RUEDAS
RUC: 2537031-6

CORREO: globalruedas1986@gmail.com

DIRECCION: Avenida San Blas Km5 Fracción Montecristo – Ciudad del Este

 <p>GERENCIA GENERAL DE ADUANAS</p>	<p style="text-align: right;">0000044</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 27/2023- PLURIANUAL "ADQUISICION DE CUBIERTA" GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – AUTOMOTIVE S.A.I.E. CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023-ID. N° 424.870.</p>
--	--

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** con **RUC N° 80003251-9**, con domicilio en la Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 casi Pitiantuta de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES**, con Cédula de Identidad N° 915.385, en carácter de Presidente, conforme a los Estatutos Sociales de la citada firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE CUBIERTA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, para la "ADQUISICION DE CUBIERTA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DNA N° 1339/2023** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 424.870.-**


4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTA"** con **ID N° 424.870**, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución DNA N° 1339** de fecha **14 de agosto de 2023**.



Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

0000043

 <p>GERENCIA GENERAL DE ADUANAS</p>	<p>CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 27/2023- PLURIANUAL. "ADQUISICION DE CUBIERTA". GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – AUTOMOTIVE S.A.I.E. CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023-ID. N° 424.870.</p>
--	---

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la

04 SEP 2023

Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha _____



ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE



ALEJANDRO AGUSTIN BALLEÓN GENES,
Automotive S.A.I.E.
PROVEEDOR

**Contrato N° 39/2023**

Entre, el **Ministerio Público** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa **Importadora Avenida S.A.**, con RUC N° 80012711- 0, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 3077 c/ Charles de Gaulle, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Claudia Andrea Vera Brizuela, con Cédula de Identidad N° 1.902.345, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente contrato de "Provisión de Cubiertas para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las Partes, con relación al procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 07/2023 "Provisión de Cubiertas para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual" Id N° 432.198, conforme a las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- d) Los Datos cargados en el SICP;
- e) La oferta de la Contratista;
- f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del presente contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/2023 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.198.

Año	T.P.	Prog	Sub Prog	Proy	O.G.	E.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	I	001	00	02	392	30	I	99	200.000.000
Total									200.000.000

Claudia A. Vera Brizuela
Director - Vicepresidente
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0



0000041

Así mismo, la Contratante dará cumplimiento conforme al artículo 363 del Anexo A del Decreto N° 8759/2023 "Contrataciones Plurianuales". Considerando la plurianualidad del presente contrato, el mismo estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente al PGN para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

5. Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 07/2023 "Provisión de Cubiertas para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual", convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, según Resolución F.G.E. N° 4197 de fecha 04 de agosto de 2023. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. N° 6136 de fecha 22 de noviembre de 2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Provisión de Cubiertas para el Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) hasta un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones), de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Modelo: Toyota Hilux 4x4 modelo 2019 - 2023, Medida: Radiales 225/70 R17, índice de carga 104 o superior, índice de velocidad "S" o superior, A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Thailandia	1.390.000	1.390.000
2	Modelo: Toyota Hilux 4x4 otros modelos anteriores, Medida: Radiales 215/80 R16, índice de carga 107 o superior, índice de velocidad "R" o superior, A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Japón	1.180.000	1.180.000
3	Modelo: Toyota Hilux 4x4 (blindada), Medida: Radiales 265/70 R16, índice de carga 112 o superior, índice de velocidad "Q" o superior, A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Thailandia	1.060.000	1.060.000
4	ITEM 4 L1 Modelo: Isuzu Dmax 4x4, Medida: Radiales 245/70 R16, índice de carga 110 o superior, índice de velocidad "S" o superior, A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Brasil	1.030.000	1.030.000
5	Modelo: Ford Ranger 4x4 modelos 2015, Medida: Radiales 265/65 R17, índice de carga 108 o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Brasil	1.100.000	1.100.000
6	Modelo: Ford Ranger 4x4 modelo 2011, Medida: Radiales 235/75 R15, índice de carga 108 o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Brasil	1.100.000	1.100.000

Claudia A. Vera Brizuela
Director - Vicepresidente
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0



7	Modelo Ford Ranger 4x4 modelo 2009. Medida Radiales 205/75 R16. Índice de carga 108 o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Japón	950 000	950 000
ITEM 3 L-1 8	Modelo Hyundai H11. Medida Radiales 215/70 R16. índice de carga 100 o superior índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Japón	1,125 000	1 125 000
9	Modelo Nissan Frontier 4x4. Medida Radiales 205/70 R16, índice de carga 108 o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Thailandia	1,150 000	1 150 000
10	Modelo Nissan 4x2, Medida Radiales 185 R14, índice de carga 100 o superior, índice de velocidad "R" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Japón	860 000	860 000
11	Modelo Toyota Land Cruiser TDI modelo 2019. Medida Radial 285/65 R18, índice de carga 125/122 R o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Fulken	Thailandia	2,510 000	2 510 000
12	Modelo Toyota Land Cruiser TDI modelo 2013. Medida Radial 285/65 R18, índice de carga 118/115 R o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Falken	Thailandia	2,510 000	2 510 000
13	Modelo Toyota Land Cruiser 2006, Medida Radial 275/65 R17, índice de carga 115 T o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Thailandia	2,240 000	2 240 000
14	Modelo Toyota Land Cruiser 2001, Medida Radial 275/70 R16, índice de carga 114 T o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Thailandia	1 600 000	1 600 000
15	Modelo Toyota Hilux 4x2, Medida Radial 185/65 R14, índice de carga 85 o superior, índice de velocidad "L", T con diseño liso	Unidad	Evento	1	Dunlop	Brasil	560 000	560 000
ITEM 1 L-1 16	Modelo Mahindra Pick-Up. Medida Radial 245/75 R16, índice de carga 114/111 o superior, índice de velocidad "S" o superior A/T	Unidad	Evento	1	Dunlop	Japón	1,500 000	1 500 000
17	Modelo Ford Cargo. Medida Radial 215/75 R17.5, índice de carga 126/124 o superior, índice de velocidad "M" o superior	Unidad	Evento	1	Dunlop	Japón	2 180 000	2 180 000
18	Modelo Ford E 250, Medida Radial LT 245/70 R17, índice de carga 110/107 o superior, índice de velocidad "S"	Unidad	Evento	1	Summo mo	Thailandia	1,535 000	1 535 000

Claudia A. Vera Brizuela
 Director - Vicepresidente
 Importadora Avenida S.A.
 RUC 80012711-0



0000039

ITEM 3 L3 19	Modelo: Hyundai Accent. Medida: Radial 175/70 R14, indice de carga 84 o superior, indice de velocidad "S" o superior	Unidad	Evento	1	Dunlop	Brasil	470.000	470.000
20	Modelo: Hyundai County. Medida: Radial 700 R16 11 indice de carga 119 o superior, indice de velocidad "S" o superior	Unidad	Evento	1	Dunlop	Japon	1.690.000	1.690.000
21	Modelo: Volkswagen Virtus, Medida: Radial 195/65 R15, indice de carga 91 o superior, indice de velocidad "S" o superior	Unidad	Evento	1	Dunlop	Brasil	634.000	634.000
							Precio Total	28.374.000

Monto Mínimo	Gs. 750.000.000
Monto Máximo	Gs. 1.500.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones), hasta el monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

Para el presente Ejercicio Fiscal la contratación se estima hasta la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), previsto en la Ley N.º 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N.º 8759/2023. Los montos establecidos para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para los mencionados ejercicios fiscales.

El Contratista se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación.

El reajuste de precio solo será aplicado a solicitud escrita del proveedor sobre aquellos ítems pendientes de suministros una vez surgidas las variaciones establecidas en dicho punto, como así también, que la Contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal y que el ajuste de precios será aplicado a aquella parte del bien o entrega pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación, entre otras cuestiones.

No se reconocerá reajuste de precios si el suministro de los bienes se encuentre atrasado respecto del plazo establecido o, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista esté en incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones.

El banco y número de cuenta, de la Contratista en el que se realizará el pago, via acreditación en cuenta bancaria del Banco Continental S.A.E.C.A. con Cuenta Corriente en Guaraníes N° 0062230044253305.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Claudia A. Vera Brizuela
 Director - Vicepresidente
 Importadora Avenida S.A.
 RUC 80017711-0

**7. Vigencia del Contrato.**

Este contrato tendrá una vigencia de 18 meses desde el día siguiente de la suscripción del mismo por ambas partes.

8. Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Centros Regionales.

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes/servicios, certificando que las mismas cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas, en caso de no adecuarse a dicha exigencia, se deberá realizar el reclamo pertinente.

Al momento de la recepción de los bienes/servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como también la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la U.O.C., el incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

En caso de darse un incumplimiento no atribuible al proveedor adjudicado, la Unidad Administradora del Contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.

La U.O.C. es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el cumplimiento del contrato, así como de remitir a la D.N.C.P. la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

10. Formas y términos para garantiza el cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6.716/2021.

[Firma]
Claudia A. Vera Brizuela
Director - Vicepresidente
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0

**12. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/2003, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de controversias.


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación.


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

En testimonio de lo cual las partes han suscrito el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de 6 (seis) páginas numeradas, de conformidad con la Ley N.º 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Claudia Andrea Vera Brizuela
Importadora Avenida S.A.

Claudia A. Vera Brizuela
Director - Vicepresidente
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0


Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

CONTRATO N.º 37 /2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 13/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID N.º 444.508.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N.º 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N.º 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad N.º 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S. A. I. E.**, con **RUC N.º 80003251-9**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia N.º 1126 c/ Pitiantuta, Teléfono N.º (021) 510-480, correo electrónico: servicios@automotive.com.py, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Agustín Bellon Genes**, con **Cédula de Identidad N.º 915.385**, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Cubiertas**, ID N.º 444.508 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 13/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID N.º 444.508.

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LIC. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap



5	ITEM 12 - lote 2 CUBIERTA PARA CAMION - 295/80 R22.5 16PR 152/148M - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.761.000	4.761.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
6	CUBIERTA PARA CAMION - TBR 215/75 R17.5 14PR 126/124M - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.700.000	3.700.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
7	CUBIERTA PARA CAMION - TBR 1000 R20 16PR 146/143L - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.294.000	5.294.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
8	ITEM 10, 11 lote 1 CUBIERTA PARA CAMION - TBR 7.50 R16 12PR (14PR 122/120L) - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.806.000	2.806.000	marca: GOOD YEAR. fabricante: GOOD YEAR INTERNATIONAL CORP. procedencia: BRASIL
9	ITEM 3 lote 1 CUBIERTA PARA CAMIONETA - LT 235/75 R15 104/101S - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.956.000	1.956.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
10	ITEM 9 lote 1 CUBIERTA PARA CAMIONETA - 265/60 R18AT 110H - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	marca: FATEO fabricante: FATE SACI procedencia: ARGENTINA
11	CUBIERTA PARA CAMION - 12 00 R20 18PR 154/151/K - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.911.000	10.911.000	marca: GOOD YEAR. fabricante: GOOD YEAR INTERNATIONAL CORP. procedencia: BRASIL
12	CUBIERTA PARA CAMIONETA - 215/75 R15 08PR100/97S - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.868.000	1.868.000	marca: FATEO fabricante: FATE SACI procedencia: ARGENTINA

L.C. ALEJANDRO BELLON Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
 Presidente
 AUTOMOTIVE S.A.I.E. José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
 Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Hartz
 Presidente
 ESSAP



21	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA - 12-16.5 12PR - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.598.000	2.598.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
22	CUBIERTA PARA CAMIONETA - 245/75 R16 120/116Q - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.708.000	2.708.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
23	CUBIERTA PARA AUTOMÓVIL - 205/70 R16C 08PR 110/108R - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.127.000	2.127.000	marca: FATEO fabricante: FATE SACI procedencia: ARGENTINA
24	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA - Delantera 12,5/80-18 - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.730.000	5.730.000	marca: FATEO fabricante: FATE SACI procedencia: ARGENTINA
25	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA - Trasera 19,5 L-24 12 telas velocidad máxima 40km, Presión Máxima 34PSI, Carga máxima 3.450kg., Profundidad de Estrías 27,0mm - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.536.000	10.536.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
26	CUBIERTA PARA CAMIONETA - 7.00-15 10PR 111/109M - SERVICIO (MONTAJE ALINEACION Y BALAMCEO).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.358.000	2.358.000	marca: ANTEO fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL

CIC. 720.000.000
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Abg. César González
Méd. C.S.I. N° 385
Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap



10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

[Handwritten signature]
LIC. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A. LE

[Handwritten signature]
Abg. César González
M.C.S.J. N° 1831
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

[Handwritten signature]
Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL N° 02

CONTRATO ABIERTO N° 392/2024

MCN N° 66/2024 - ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS -
NIVEL CENTRAL - ID N° 452.163.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA IMPORTADORA AVENIDA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil el Pettirosi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Guillermo Arnaldo Ecurra Velázquez, con Cédula de Identidad N° 3.195.418, Director Administrativo, de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución DG. RR.HH. N° 648, de fecha 18 de Setiembre de 2.023; facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 3.408, de fecha 08 de noviembre de 2024, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A., con R.U.C. N° 80012711 - 0, domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala 3077 c/Charles de Gaulle, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Claudia Andrea Vera Brizuela, con Cédula de Identidad N° 1.902.345, según Escritura N° 07, otorgado por el Escribana Gloria B. Rivarola de Ecurra, con Registro N° 409; denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente Contrato para la MCN N° 66/2024 - ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS - NIVEL CENTRAL - ID N° 452163, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452163

PLURIANUALIDAD: El llamado es plurianual del ejercicio fiscal 2025 por lo que la validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del plan financiero en los ejercicios fiscales siguientes

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la MCN N° 66/2024 - **ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A VEHICULOS DEL MSPBS - NIVEL CENTRAL - ID N° 452.163.** La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 3.408, de fecha 08 de noviembre de 2.024.-



Guillermo A. Ecurra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

[Handwritten signature]
Claudia A. Vera Brizuela
Dirección Operativa de Contrataciones
RUC. 30012711-0

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL N° 02

Local 2 — Departamento Central.

- 1 Plaza de servicios de 100m².
- 1 Sala de espera de 20m².
- 3 Desmontadoras/montadoras automáticas con sus respectivos calibradores en PSI.
- 3 Balanceadoras digitales.
- 2 Elevadores Hidráulicos de 3.5 toneladas.
- 1 Elevadores Hidráulicos de 1.5 toneladas.
- 1 Alineadora Computarizada. Compresor de Aire de 3HP

Centro de Camiones

Espacio de servicios: 500mts²

- 1 Alineadora computarizada con fosa común para camiones de 20 toneladas mínimas para las unidades móvil como: Ford Cargo 1717 E Cisterna y Volquete, Ford Cargo 1722 Hidrojet, Ford Cargo 2422E Hidrojet, IVECO Cursor, Ford Cargo 815 Volquete y de Carga, Ford F-14000, Isuzu NPR, FOTON Auman Cisterna y de Cargas, SINOTRUCK Howo 4x2 y 4x6, IVECO TECTOR Hidrojet, IVECO TECTOR 15021 Hidrojet Munck, IVECO TECTOR 260E30 Hidrojet.
- 1.- trampa/Jaula protector de metal capacidad interna de 160mm de largo por 80mm de ancho, por 140mm de alto, para calibrado e inflado de los neumáticos para camiones y maquinarias pesadas de manera a evitar accidentes.
- 2.- Calibradores digitales en PSI.
- 1.- Desmontadora/montadora de neumáticos desde aro 16" hasta aro 50"
- 1 Balanceadoras digitales para neumáticos desde aro 16" hasta aro 50" 3 Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje.
- 2.- Gatos de 30 toneladas.
- 3.- Gatos de 40 toneladas
- 5 caballetes de seguridad.
- 1 Pistola neumática para camiones de 15 toneladas.
- 3 Personales capacitados en Gomería.
- 1 Personales capacitados en mecánica y alineación.
- 1 Personales administrativos.
- 1 Compresor de aire de 10hp

Local 3 — Departamento Central.

- 1 Plaza de servicios de 50m².
- 1 Sala de espera de 18m².
- 1 desmontadoras/montadoras automáticas con sus respectivos calibradores en PSI.
- 1 Balanceadoras digitales. 1 Elevadores Hidráulicos de 3.5 toneladas.
- 1 Calibradores digitales en PSI.
- 1 Alineadoras Computarizadas.
- 1 Pistola neumática para desmontaje/montaje.
- 1 Compresor de 3hp.
- 1 Personal capacitado en Gomería.
- 1 Personal capacitado en mecánica y alineación.

Locales propios en el Interior del País.

Deberá contar con 1 local propio en el interior del país, con las herramientas, equipamientos y personales técnicos capacitados para los servicios a realizar (Se verificará en la Constancia del R.U.C


Claudia A. Vera Brizuela
Director - Vicepresidente
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0


Guillermo A. Escutro V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Distribuidores Autorizados para los Servicios requeridos en el Interior del País:

Deberá contar con distribuidores autorizados en las Ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Villarrica, Concepción, escrito como una Declaración Jurada-Carta de Intención, de manera a respaldar los servicios requeridos por cada unidad Móvil.

Cada Distribuidor Autorizado deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos: Playa de Servicios: 120m2.

- 1 Desmotadora/motadora de neumáticos.
- 1 Balanceadora de neumáticos.
- 1 calibrador.
- 1 Compresor de 2hp.
- 1 Alineadora.
- 2 Personales de Gomería. 1 personal administrativo.

- El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia a partir de la fecha del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.025.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación: SI APLICA.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION ADMINISTRATIVA. DPTO DE TALLERES O DONDE INDIQUE LA ORDEN DE COMPRA

ORDENES DE COMPRA: Serán emitidas, según necesidad de los servicios dependientes del MSPyBS, por la DIRECCION ADMINISTRATIVA dentro de los 10 (diez) días corridos a partir de la firma del Contrato.-

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se refiere El Plan de Entrega quedara de la siguiente manera: Las entregas e instalaciones de las cubiertas deberán realizarse según necesidad de la Dirección Administrativa, las instalaciones serán realizadas en el local comercial.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado. En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura del correo electrónico, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Lic. Guillermo A. Escobar V, Director
 Dirección Administrativa
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

[Firma]
 Claudia A. Vera Brizuela
 Director, Vicepresidente
 Importadora Avenida S.A.
 RUC 80012711-0

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **3 (TRES) DÍAS HÁBILES**

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1.- La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2.- Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

LAS CUBIERTAS OFERTADAS DEBERAN CONTAR CON GARANTIA ESCRITA COMO POLIZA DE GARANTIA POR UN TIEMPO DE 5 AÑOS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Guillermo Arnaldo Ecurra Velázquez, con Cédula de Identidad N° 3.195.418, Director Administrativo - D.G.A.F., sea el encargado de administrar el contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones y de la vigencia de las pólizas respectivas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: **Garantía bancaria o Póliza de Seguros.**

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00 %**. El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será:

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Guillermo Arnaldo Ecurra Velázquez
 Lic. Guillermo A. Ecurra V., Director
 Dirección Administrativa
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Claudia A. Vera Brizuela
 Claudia A. Vera Brizuela
 Director - Vicepresidente
 Importadora Avenida S.A.
 RUC 20012711-0

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL N° 02

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total Mínimo - Iva Incluido de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y a un Monto Total Máximo - Iva Incluido de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones); según el siguiente detalle:

Lote N° 01

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA - PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA - PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT215/70R 16, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 108/106, Rango de Velocidad T, Profundidad de los surcos 8,9mm, 44PSI, para Minibus HYUNDAI H1	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Japón	1.426.000	1.426.000
2	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT225/75R 16, 06 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 115/112, Rango de Velocidad S, Profundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camionetas MITSUBISHI L200 MAHINDRA - NISSAN FRONTIER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.619.000	1.619.000
3	ITEM 6 CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT235/60R 16, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad H, Profundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI, para camioneta rural HYUNDAI SANTA FE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Japón	1.580.000	1.580.000
4	ITEM 2 CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT235/75R 16, 08 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 104/101, Rango de Velocidad S, Profundidad de los surcos 10,4mm, 50PSI, para camioneta FORD RANGER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Brasil	1.430.000	1.430.000
5	ITEM 7 CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT245/75R 16, 08 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 120/116, Rango de Velocidad S, Profundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camionetas SUZU D-MAX - NISSAN FRONTIER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Falken FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.580.000	1.580.000
6	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT265/75R 16, 06 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 123/120, Rango de Velocidad S, Profundidad de los surcos 13mm, 44PSI, para camioneta rural TOYOTA LAND CRUISER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.880.000	1.880.000
7	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial TBR10.00R 20, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 146/143, Rango de Velocidad L, Profundidad de los surcos 16mm, 120PSI, Con Camara y Camisa, para camión V.W. WORKER	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	4.200.000	4.200.000
8	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial LT265/65R 17, 08 Telas Semipantanera, Capacidad de Carga 120/117, Rango de Velocidad "R", Profundidad de los Surcos 10,6mm, 56PSI, para camioneta rural ISUZU DMAX	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Thailandia	1.789.000	1.789.000
9	CUBIERTAS PARA CAMIONETA Cubierta Radial TBR295/80R 22,5, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 152/148, Rango de Velocidad M, Profundidad de los surcos 15mm, 123PSI, para camión FORD GARGO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDENCIA: Japón	4.400.000	4.400.000



M. Guillermo A. Escurra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Claudia A. Vera Brizuela
Claudia A. Vera Brizuela
Director - Vicepresidente
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL N° 02

10	CUBIERTAS PARA CAMIONETA	Cubierta Racial TBR750R 16, 14 telas, Sempantenera, Capacidad de carga 122/120, Rango de Velocidad L, Profundidad de los surcos 14,5mm, 95PSI. Con Cámara y Camisa, para furgones HYUNDAI HD 72 - HD 78 - HYUNDAI COUNTY - HYUNDAI X8	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: Dunlop FABRICANTE: Sumitomo Rubber Ltd. PROCEDECIA: Japón	2.440.000	2.440.000
MONTO TOTAL - (IVA INCLUIDO)							22.344.000

CONDICIONES

Garantía Escrita del Fabricante:

Las Cubiertas ofertadas deberán contar con una Garantía Escrita del Fabricante, como Póliza de Garantía por el tiempo de 36 meses como mínimo, donde se deberá detallar las condiciones a cubrir dicha garantía (para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

Autorización del Fabricante:

Deberá ser Revendedor o Distribuidor Autorizado para la República del Paraguay Apostillado o Legalizado por el Consulado Paraguayo, visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para Sub-revendedores, respetar todas las cadenas de autorizaciones.

Catálogos: Deberá proveer de catálogos originales de fábrica en formato impreso o digital PDF en castellano. Locales propios Departamento Central.

Deberá contar como mínimo 2 locales propios en el Departamento Central (se verificarán los datos de los locales en la Constancia del RUC), todos los locales deberán contar con la Patente Comercial al día en el momento de la apertura de sobres de ofertas, con Licencia ambiental aprobada, emitida por el MADES vigente, la playa de servicios deberá contar con todas las herramientas, equipamientos necesarios y personales técnicos capacitados para los servicios requeridos, se tendrá en cuenta una visita in situ de los locales de manera a confirmar dichos requerimientos.


Se detalla a continuación los requerimientos mínimos exigidos.

Local 1 — Departamento Central.

- 1 Plaza de servicios de 550m2.
- 1 Sala de espera de 40m2
- 3. desmontadoras/montadoras automáticas con sus respectivos calibradores en PSI.
- 3 Balanceadoras digitales.
- 2 Elevadores Hidráulicos de 3.5 toneladas.
- 2 Elevadores Hidráulicos de 1.5 toneladas.
- 2 Calibradores digitales en PSI.
- 1. Compresor de aire de 5HP
- 2. Alineadoras Computarizadas.
- 4. Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje.
- 2 Gatos Yacare.
- 1.- Pistola neumática para camiones de 15 toneladas.
- 4 Personales capacitados en Gomería
- 2.- Personales capacitados en mecánica y alineación.
- 3 Personales administrativos.


Claudia A. Vera Brizuela
Directora - Vicepresidenta
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0




Lic. Guillermo A. Escurra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

0000026

mavaldez@dnit.gov.py

De: mavaldez@dnit.gov.py
Enviado el: jueves, 24 de julio de 2025 19:14
Para: 'ybenitez@casajgomez.com.py'
CC: Nelson Cabrera
Asunto: solicitud de presupuesto - Cubiertas
Datos adjuntos: especificaciones llamado de cubiertas.xlsx

Buenas tardes:

Por la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional a ser convocada por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios – Gerencia General de Aduanas, para la “Adquisición de cubiertas”, para el Ejercicio Fiscal 2025/2026.

Y en ese contexto, se solicita la amable colaboración de vuestra empresa a fin de que nos provean cotización según el siguiente detalle adjunto.

¡Aguardamos retorno en la brevedad posible, gracias!

Marcelo Valdez



Asistente Administrativo
Departamento de Transporte
Coordinación Administrativa – D. G. A. F.

Gerencia General de Aduanas –
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

595 21 413 4363  mavaldez@dnit.gov.py  www.aduana.gov.py

0000025

mavaldez@dnit.gov.py

De: ybenitez <ybenitez@casajgomez.com.py>
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 13:53
Para: mavaldez@dnit.gov.py
Asunto: Documento de Yanina Benitez Casa J. Gómez SRL
Datos adjuntos: PRESUPUESTO CUBIERTAS.pdf


ATENCIÓN: Este correo proviene de un remitente externo a la organización, no abra ningún archivo adjunto o acceda a enlaces si tiene sospecha que puede ser un correo malicioso.

PRESUPUESTO CUBIERTAS.pdf

0000024

PRESUPUESTO

FECHA: 25/7/2025

De	Para
 <p>LA RUEDA S.R.L RUTA MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA 021 504 446</p> <p>RUC 80003727-8</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECCIÓN NACIC</p> <p>.-.</p> <p>.-.</p> <p>.-.</p>

Nº Presupuesto: 13110

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	NETO
Cubierta 175/70R14 88H DUELER A/T REVO2 BRIDGESTO	0001	Gs. 657.000	Gs. 657.000
Cubierta LT275/60R20 8PR 119/116S CF1100 Comforser	0001	Gs. 1.230.000	Gs. 1.230.000
Cubierta LT265/60R18 8PR 114/110S CF1100 Comfo	0001	Gs. 1.017.000	Gs. 1.017.000
Cubierta LT225/75R16 10PR 115/112R CF1100 Comforse	0001	Gs. 914.000	Gs. 914.000
Cubierta 235/60R18 107H XL ADVENTURE A/T CENTARA	0001	Gs. 734.000	Gs. 734.000
Cubierta 195/60R16 89H ECOPIA EP150 BRIDGST.Fires	0001	Gs. 657.000	Gs. 657.000
Cubierta 245/75R16LT 10PR 120/116Q CF3000 Comforse	0001	Gs. 969.000	Gs. 969.000
Cubierta 235/60R17 102V VANTI CS CENTARA ZHONG	0001	Gs. 580.000	Gs. 580.000
Cubierta 7.50R16-14 GL279A TL/TTSETS SAMSON TTF	0001	Gs. 1.017.000	Gs. 1.017.000
Cubierta 7.50R16-14 GL672D TT SETS SAMSON EN TTF	0001	Gs. 1.078.000	Gs. 1.078.000
Cubierta 285/70R19.5-16 GL278A TL146/144L SAMSON	0001	Gs. 1.444.000	Gs. 1.444.000
Cubierta 285/70R19.5-16 GL265D TL 146/144L SAMSON	0001	Gs. 1.488.000	Gs. 1.488.000
Cubierta LT245/70R16 8PR 113/110S CF1100 Comfors	0001	Gs. 848.000	Gs. 848.000


Gs. 12.633.000

Vendedor: FRANCO CABALLERO, MIGUEL ANGEL	Imponible:	11.484.545
Contactar al: -*-	I.V.A.:	1.148.455
Obs.:	Exentas:	0
	Total:	12.633.000

Servicios Adicionales

PRESUPUESTO

FECHA: 25/7/2025 **0000023**

De	Para
 CASA J. GOMEZ S.R.L. AV. MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA KM9 021 502-850 / 500-149 RUC 80002438-9	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECCIÓN NACIC ..* ..* ..*

Nº Presupuesto: 13111

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	NETO
Cubierta 175/70 R14 84T PRESTIVA TL Fate Argentina	0001	Gs. 408.000	Gs. 408.000
Cubierta 295/80R22.5 18PR SD703S 152/149L CENTARA	0001	Gs. 1.428.000	Gs. 1.428.000
Cubierta 295/80R22.5 18PR SD718 152/149L CENTARA	0001	Gs. 1.444.000	Gs. 1.444.000
Cubierta LT235/75 R15 110/107R RR H/T SERIE2 Fate	0001	Gs. 861.000	Gs. 861.000

Gs. 4.141.000

Vendedor: FRANCO CABALLERO, MIGUEL ANGEL
Contactar al: -*-
Obs.:

Imponible:	3.764.545
I.V.A.:	376.455
Exentas:	0
Total:	4.141.000

Servicios Adicionales

PRESUPUESTO

0000022

FECHA: 25/7/2025

De	Para
 RUEDA NUEVA S.R.L. AV. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA KM9 021 515-826 RUC 80023067-1	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECCIÓN NACIC ..* -*, ..*

Nº Presupuesto: 13112

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	NETO
Cubierta 11R22.5-16PR 366 ANNAITE Qingdao Awesome	0001	Gs. 1.570.000	Gs. 1.570.000
Cubierta 245/70R19.5 18PR 366 AMBERSTONE QINGDAO A	0001	Gs. 1.281.000	Gs. 1.281.000

Gs. 2.851.000

Vendedor: FRANCO CABALLERO, MIGUEL ANGEL	Imponible:	2.591.818
Contactar al: -*-	I.V.A.:	259.182
Obs.:	Exentas:	0
	Total:	2.851.000

Servicios Adicionales



AUTO/SUV

AGRICOLA

CAMIÓN

CONSTRUCCIÓN

SUCURS

Catálogo de productos

AUTO/SUV

CAMIONETA

215/70R16 100H SCORPION VERDE ALL SEASON PIRELLI



215/70R16 100H SCORPION VERDE A

CÓDIGO: 2190000

Precio de lista:

~~G.1.482.000* / \$.197*~~

Precio contado exclusivo via web:

G.1.112.000* / \$.147*



Comprar por whatsapp

ITEM 4 - lote 1





[AUTO/SUV](#)
[AGRICOLA](#)
[CAMIÓN](#)
[CONSTRUCCIÓN](#)
[SUCURSALE](#)

Catálogo de productos > AUTO/SUV > CAR > 195/60R16 89H CINTURATO P1 PIRELLI



195/60R16 89H CINTURATO P1 PIRELLI

CODIGO: 2566000

Precio de lista:

~~\$4.035.000*~~ / \$437*

Precio contado exclusivo via web:

\$6.777.000* / \$103*

4 Un.

Agregar al carrito




[Comprar por Whatsapp](#)

ITEM 7- lotes

0000070
12 - Ordenar por

5 Resultados para CUBIERTAS



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 225/75 R15
10PR XL71

PYG 1.482.100

10 x PYG 1.482.000



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 225/75 R16
4PR HFS1

PYG 1.412.000

50 x PYG 1.412.000



CUBIERTA COOPER P225/75
R16 MT - TERRENO CON LODOS

PYG 1.635.500

10 x PYG 1.635.500



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 225/75 R16
10PR XL71

PYG 1.411.000

10 x PYG 1.411.000

5 IN STOCK

Favoritos Comparar



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 225/75 R16
10PR MTS1

ITEMS - Lot 1

ocio > AUTO > CUBIERTAS

CUBIERTAS

70 x R16

2 Resultados para CUBIERTAS

filtros

ECONÓMICA



GAMA ECONÓMICA
CUBIERTA COMPASAL 215/70 R16 HT - CARRETERA

PYG 626.000

6 x PYG 104.000



XUMHO
CUBIERTA KUMHO 215/70 R16 6PR KC53

PYG 1.123.000

10 x PYG 112.300

SIN STOCK

♥ Favoritos ⇄ Comparar

ITEM 4 - lote 1

0000017

ITEM 1 - lote 1

CUBIERTAS - CHACOMER

x +

ubiertas.html?ancho=245&aro=R16&perfil=70&srsltid=Afm80ooHbxCS34EybaDcHYcGVkUyarihUhrYq9HR7aNwMzrUgUwzq06R

MICA



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 245/70 R16
XL AT52

PYG 1.125.600

10 x PYG 113.000



GAMA ECONÓMICA
CUBIERTA COMPASAL 245/70
R16 AT - TODO TERRENO

HASTA 29% OFF PRECIO EXCLUSIVO ONLINE
PYG 619.400

8 x PYG 110.000



GAMA ECONÓMICA
CUBIERTA COMPASAL 245/70
R16 HT - CARRETERA

PYG 812.000

3 x PYG 101.500



COOPER
CUBIERTA COOPER 245/70
R16 AT - TODO TERRENO

HASTA 22% OFF PRECIO EXCLUSIVO ONLINE
PYG 1.264.100

10 x PYG 126.400



GAMA ECONÓMICA
CUBIERTA APLUS 245/70 R16
AT - TODO TERRENO

PYG 874.800

6 x PYG 109.000



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 245/70 R16
10PR MT51

PYG 1.705.000

10 x PYG 170.500



COMPRAR

Favoritos [Compartir](#)

2024-08-01 10:00:00



Buscar por productos

AUTO/SUV AGRICOLA CAMIÓN CONS

Catálogo de productos

AUTO/SUV

CAMIONETA

255/65R17 110H SCORPION ATR PIRE



255/65R17 110H S

CÓDIGO: 4025100

Precio de lista:

~~€1.972.000*~~

Precio contado ex

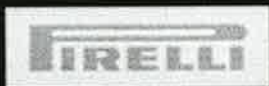
€1.479.000*



4 Un

Agregar al carrito





Buscar por productos

AUTO/SUV

AGRICOLA

CAMIÓN

C

Catálogo de productos

AUTO/SUV

CAMIONETA

175/70R14 88H SCORPION ATR F



175/70R14 88H

CÓDIGO: 1641200

Precio de lista:

~~€ 815.000*~~

Precio contado

€ 612.000*



Agregar al car





Buscar por productos:



AUTO/SUV

AGRICOLA

CAMIÓN

CONSTRUCCIÓN

SUCURSALES

SELECCIONE SU TAMAÑO DE NEUMÁTICO

ANCHO

ALTO

ARO



**235/60R17 102H SCORPION VERDE
ALL SEASON PIRELLI**

₡.1.699.000 / \$.225



Buscar por productos

AUTO/SUV

AGRICOLA

CAMIÓN

CONSTRUCCIÓN

Catálogo de productos

AUTO/SUV

CAMIONETA CARGA

225/75R16 118R CHRONO PIRELLI



225/75R16 118R CHRONO P

CODIGO: 2291600

Precio de lista:

~~G.1.793.000* / \$.238*~~

Precio contado exclusivo via

~~G.1.345.000* / \$.178*~~



4 Un.

Agregar al carrito



Comprar por Whatsapp

o > AUTO > CUBIERTAS

CUBIERTAS

2 Resultados para CUBIERTAS



PRECIO EXCLUSIVO ONLINE

KUMHO
CUBIERTA KUMHO 275/60 R20
4PR HT51

PYG 1.859.600

10 x PYG 186.000



PRECIO EXCLUSIVO ONLINE

COOPER
CUBIERTA COOPER 275/60
R20 AT - TODO TERRENO

PYG 2.631.000

10 x PYG 263.100

CUBIERTAS

5 Resultados para CUBIERTAS

Ordenar por



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 235/60 R17
4PR TA21

PYG 958.500

9 x PYG 106.500



GAMA ECONÓMICA
CUBIERTA COMPASAL 235/60
R17

PYG 669.000

6 x PYG 111.500



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 235/60 R17
4PR HP71

PYG 1.047.000

10 x PYG 104.700



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 235/60 R17
4PR HT51

PYG 1.103.000

10 x PYG 110.300



0000011

7 Resultados para CUBIERTAS

ONÓMICA



GAMA ECONÓMICA
CUBIERTA DELMAX 235/60
R18

PYG 772.000

7 PYG 772.000



GAMA ECONÓMICA
CUBIERTA COMPASA 235/60
R18

PYG 772.000

7 PYG 772.000



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 235/60 P18
XL HP21

PYG 1.104.000

12 PYG 1.104.000



KUMHO
CUBIERTA KUMHO 235/60 P18
XL HP21

PYG 996.500

8 PYG 996.500

COMPARAR

Favoritos Comparar



0000003



CATEGORÍAS

55

75

60

65

70

45

85

50

ARO



PRECIO



PYG 641.500

6 x PYG 102000



KUMHO

CUBIERTA KUMHO 215/60 R17 XL KL53

PYG 1.292.000

10 x PYG 129200

ITEM 6 - LOTE 3

0000000

Cubierta Bridgestone Alenza 001 215/60R17 96H

BRIDGESTONE
P/N: NK55-4024



Gs. 854.000

En stock

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Por favor, leer las condiciones de venta en el momento de la compra.

El envío más rápido del Paraguay

- Ideal para: Vehículos SUVs, crossovers y Pick-ups
- Aplicación: Terreno de carretera (H/T)
- Índice de velocidad: H (210 km/h)
- Índice de carga: 96
- Carga máxima: 710kg aprox.
- Tamaño: 215/60R17

ITEM 6 - LOTE 3



COOPER

CUBIERTA COOPER TERRENO

EN STOCK

CONTACTO

PYG 1.051.700

COMPRAR

SOLICITAR CRÉDITO

PEDIR POR WHATSAPP

ITEM 7 - LOTE 3

0000016

py/licitaciones/convocatoria/1ef6190a-5052-6c28-a9ef-63f9cda84ecf.html#itemSolicitados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Items Solicitados

no. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	25172504-002	Cubierta para camioneta 215/80R16 HT En catálogo: Cubierta para camioneta ⓘ	• Unidad de Medida: Unidad	12	\$ 1,000,000	\$ 12,000,000	Ver Catálogo
2	25172504-002	Cubierta para camioneta 205/70R16 HT En catálogo: Cubierta para camioneta ⓘ	• Unidad de Medida: Unidad	16	\$ 965,000	\$ 15,440,000	Ver Catálogo
3	25172504-002	Cubierta para camioneta 245/70R16 HT En catálogo: Cubierta para camioneta ⓘ	• Unidad de Medida: Unidad	87	\$ 293,660	\$ 25,548,420	Ver Catálogo
4	25172504-002	Cubierta para camioneta LT 225/75R16 En catálogo: Cubierta para camioneta ⓘ	• Unidad de Medida: Unidad	40	\$ 302,800	\$ 12,112,000	Ver Catálogo
5	25172504-002	Cubierta para camioneta 215/65R16 En catálogo: Cubierta para camioneta ⓘ	• Unidad de Medida: Unidad	30	\$ 600,000	\$ 18,000,000	Ver Catálogo
6	25172504-002	Cubierta para camión furgón 215/75R17.5 En catálogo: Cubierta para camioneta ⓘ	• Unidad de Medida: Unidad	12	\$ 1,502,170	\$ 18,026,040	Ver Catálogo

ITEM 7 - lote 3

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 553/24

Entre PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Encargado de Despacho de la Presidencia, LIC. WILLIAM WILKA MATERI, con C.I. N° 992.060, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC N° 80003251-9 domiciliada en Ruta Mariscal Estigarribia N°1126 c/ Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por ALEJANDRO AGUSTÍN BELLON GÉNES, con C.I. N° 915.385, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 447.806.

La validez de la contratación, en cuanto al compromiso del Ejercicio 2025 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024, convocado por PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 992/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto mínimo asciende a la suma de ₡ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

ITEM 8 - lote 3

0000004



PRESIDENCIA

14	Cubierta 750 x 16 pantanera con cámara y protector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: ANTEO Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.904.733	2.904.733
15	Cubierta 235/75 R16 / Chevrolet	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Indústria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	1.744.700	1.744.700
16	Cubierta 245/70 R16 /Isuzu/Frontier	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.333.760	1.333.760
17	Cubierta 255/70 R16 /Ranger	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.501.013	1.501.013
18	Cubierta 225/65 R16 /Renault (labor.)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Indústria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	2.260.667	2.260.667
19	Cubierta 245/65 R17 JAC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	1.476.053	1.476.053
20	Cubierta 225/60 R17 / Tucson	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I. Procedencia: Argentina	1.139.627	1.139.627
21	Cubierta 235/55 R20 Nissan Pathfinder	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.605.000	2.605.000
22	Cubierta 12.00-20 lisa autobomba	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	4.970.000	4.970.000
23	Cubierta 9.00-16 c/cámara y protector p/ Tractor Valmet Triple guía	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	2.575.000	2.575.000
24	Cubierta 18.4-26 tractor New Holland	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	7.044.267	7.044.267
25	Cubierta Liso 1000-20 Camión M.B.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	3.804.971	3.804.971
26	Cubierta Pantanera 1000-20 Camión M.B.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	4.455.893	4.455.893
27	Cubierta 11.00 - 20 MB 1414	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	4.197.500	4.197.500

ITEM 8
Lote 3

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRESIDENCIA

42	Cubiertas 315/80 R22,5 lisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	5.560.133	5.560.133
43	Cubiertas 315/80 R22,5 c/taquito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	5.713.587	5.713.587
44	Cubiertas 24,5x32 New Holland	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	16.698.600	16.698.600
45	Cubiertas 600/50 x 22,5 p/transportadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	17.242.533	17.242.533
46	Cubiertas 18.4x34 Valmet	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	8.321.024	8.321.024
47	Cubiertas 20.5x25 Pala Hyundai	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: PIRELLI Fabricante: PIRELLI PNEUS LDTA Procedencia: Brasil	23.620.867	23.620.867
48	Cubiertas 17.5x25 Cat 930	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	23.837.867	23.837.867
49	Cubiertas 12.5/80 x 18 Cat 416 (tras)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	5.264.163	5.264.163
50	Cubiertas 19.5 x 24 Cat 416 (delant)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FIRESTONE Fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. Procedencia: Brasil	8.733.355	8.733.355
51	Cubiertas 235/70 x 16 ambulancia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: FATE O Fabricante: FATE S.A.I.C.I Procedencia: Argentina	1.648.469	1.648.469
52	Cubiertas 410 x18 moto Kenton	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: KENDA Fabricante: KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO LTD. Procedencia: Taiwan	352.128	352.128
53	Cubiertas 275x21 moto Kenton	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: KENDA Fabricante: KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO LTD. Procedencia: Taiwan	352.811	352.811

MONTO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.):

269.582.583

DR. ALVARO BELLOTTI
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.S.E.

PRESIDENCIA

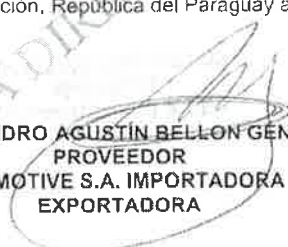
15. IDIOMA DEL CONTRATO

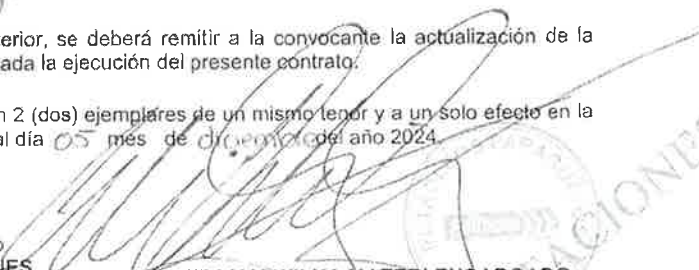
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes de diciembre del año 2024.


ALEJANDRO AGUSTÍN BELLÓN GENES
PROVEEDOR
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y
EXPORTADORA


LIC. WILLIAM WILKA MATERI-ENCARGADO
DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN PR/EJ N°1037/2024

CHACOMER

Search bar

- HOGAR
- DEPORTES
- AUTO
- MOTO
- INDUMENTARIA
- MAQUINAS
- OUTLET

Inicio > AUTO > CUBIERTAS > CUBIERTA KUMHO 7.00 R16 RS02 HT - CARRETERA



KUMHO

CUBIERTA KUMHO 7.00 R16 RS02 HT - CARRETERA

SIN STOCK

¡¡¡¡¡

CONTADO

PYG 1.369.000

SOLICITAR CRÉDITO

Notifíqueme cuando este producto vuelva a estar disponible

PEDIR POR WHATSAPP

Item 9 - lotes